

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. U.M.H. No. 202100292

Se informa al abogado ALDO FRANCISCO ANGULO DEL CASTILLO que desde el momento en que se concedió el recurso de APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO contra la sentencia dictada dentro de la audiencia desarrollada el pasado 10 de junio de 2022 en el proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido por SANDRA MILENA VANEGAS TORRES contra AMADEO SOSA GÓMEZ, este Despacho perdió competencia para adelantar cualquier actuación, razón por la cual no se emite pronunciamiento alguno respecto de su escrito que denomina INCIDENTE DE NULIDAD.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA